

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 2002

EDICION N° 7.852

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 84/01 (Sala I)

Expediente N° 403100999-14.411-E

Hace lugar a los recursos impetrados por los Sres. María Luisa González, Miguel Angel Casañas y Teresa Argentina Gatti de Ramírez contra el Art. 2° de la Res. T.C. 88/00, dejándose sin efecto la multa a la que fueron condenados.

Resolución N° 77/01 (Sala I)

Expediente N° 401251000-15.498-E

Tiene por cumplimentado el Cargo formulado por la suma de \$ 1.361,68 y libera de responsabilidad a la Dra. Nanci Cristina Perrone por la suma de Cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 18/100 (\$ 456,18). Por donde corresponda se ordene la transferencia a la Farmacia del In.S.S.Se.P. de la suma de Un mil trescientos sesenta y un pesos con 68/100 (\$ 1.361,68). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 82/01 (Sala I)

Expediente N° 401010200-14.738-E

Aprueba el Informe N° 13/2.001 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs. 81/87 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2.000".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 14/01, obrante a fs. 66/80, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente, Vicepresidente y Directores titulares de ECOM CHACO S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 92/01 (Sala I)

Expediente N° 401010200-14.711-E

Aprueba a excepción de la suma de Siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas «MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2000».

Inicia Juicio de Cuentas al Ministro de la Producción, Sr. Oscar Pablo Dudik; Subsecretario de Agricultura: Ingeniero Roberto J. Cogno, Subsecretario de Ganadería y Granja: Dr. Hugo José Fragoso, Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación: Ingeniero Agrónomo José Luis Storani, Subsecretario de Comercio, Cooperativa, Industria y Minería: Sr. Manuel Della Magdalena y Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente: Ingeniero Bruno Gerardo Carlos Schwesig, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Ministro de la Producción, Sr. Oscar Pablo Dudik; Subsecretario de Agricultura: Inge-

niero Roberto J. Cogno, Subsecretario de Ganadería y Granja: Dr. Hugo José Fragoso, Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación: Ingeniero Agrónomo José Luis Storani, Subsecretario de Comercio, Cooperativa, Industria y Minería: Sr. Manuel Della Magdalena y Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente: Ingeniero Bruno Gerardo Carlos Schwesig, y el Ing. Agr. Jorge Atilio Vicini a cargo de la Dirección de Agencias del Ministerio de la Producción, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Veinte mil quinientos pesos (\$ 20.500,00).

Iniciar Juicio de Cuentas al Dr. Jorge Omar Francia, Director de Fauna, Parques y Ecología, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Setecientos treinta y cuatro pesos con 28/100 (\$ 734,28).

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Agr. Juan Angel Dadín, a cargo de la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Setecientos tres pesos con 48/100 (\$ 703,48) y de Reparación con aplicación de multa.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto de la suma de Siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Corre traslado del informe del Fiscal de fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Ministro de la Producción, Sr. Oscar Pablo Dudik; fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Subsecretario de Agricultura: Ingeniero Roberto J. Cogno; fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Subsecretario de Ganadería y Granja: Dr. Hugo José Fragoso; fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Subsecretario de Coordinación, Planificación y Evaluación: Ing. Agr. José Luis Storani; fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Subsecretario de Comercio, Cooperativa, Industria y Minería: Sr. Manuel Della Magdalena y fs. 1.486/1.489 y fs. 1.490/1.496 al Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente: Ing. Bruno Gerardo Carlos Schwesig, fs. 1.490/1.496 al Director de Agencias del Ministerio de la Producción, Ing. Agr. Jorge Atilio Vicini; fs. 1.497/1.499 al Director de Fauna, Parques y Ecología, Dr. Jorge Omar Francia; fs. 1.500/1.503 al Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Agr. Juan Angel Dadín.

Remite copias certificadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio en cumplimiento de convenios o acuerdos celebrados oportunamente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

fs. 1.472/1.473; SE.NA.SA., con domicilio en Paseo Colón 367, 9º piso, C.P. 1.063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 1.539/1.540. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Presidencia de la Nación, con domicilio en San Martín 459, C.P. 1.004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 1.476; Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación, con domicilio en 25 de Mayo 122, 4º piso, C.P. 1.004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires fs. 1.484; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 638, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 1.477 y al Consejo General de Inversiones, con domicilio en San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 1.485.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la presente, corriéndose traslado del informe del Fiscal conforme a lo señalado en el Artículo 7º; remite copias autenticadas del informe del Fiscal conforme a lo señalado en el Artículo 8º, emplazándolos por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargo y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 116/01 (Sala II)
Expediente N° 403110698-13.359-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a Olga B. Zanellato y Silvio Raúl Rivero. Devuelve a la Municipalidad de Resistencia el sumario adjunto.

Resolución N° 127/01 (Sala II)
Expediente N° 402260201-15.843-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con 69/100 (\$ 392.449,69). Formula a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, reparo. Aplica a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Doscientos pesos (\$ 200) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º de la presente.

Resolución N° 129/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.846-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2000. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Rafael Gustavo Núñez y Rodolfo Roque Retamozo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y un mil seiscientos dieciséis pesos con 93/100 (\$ 81.616,93). Inicia juicio de cuentas al Sr. Rafael Gustavo Núñez, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Un mil quinientos cincuenta pesos (\$ 1.550). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º y 3º, notificándose de la presente y corriéndose traslados de los informes de fs. 80/83 y 84, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución N° 131/01 (Sala II)
Expediente N° 403130900-15.370-E

Declara responsable a la enjuiciada, ya filiada en autos y condenarla al pago de la suma de Siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos con 48/100 (\$ 7.359,48) con más los intereses legales, desvalorización monetaria si correspondiere, desde que se constituyó en mora, hasta el efectivo pago, determinada como perjuicio fiscal. Intima a la responsable a la Sra. Ramona B. Blanco para que en el término de ley (Art. 84 Ley 4.159) ingrese a este organismo la suma que se le imputa en el artículo 1º de la presente, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones ejecutivas pertinentes a través de Fiscalía de Estado de la Provincia. Faculta a Fiscalía de Estado a promover en su caso las acciones judiciales que correspondan (art. 86 Ley 4.159).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:27/2v:4/3/02

* ← → *

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1.436

Artículo 1º: Establécese que a partir del 1º de marzo del 2002, a los fines de la determinación del monto imponible del Impuesto de Sellos a la transferencia, compra - venta o permuta de automotores u otras unidades autopropulsadas nacionales o importadas, serán de aplicación los valores que figuran en el anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Para el caso de modelos anteriores a los que se hallaren comprendidos en las aprobadas por la presente, a fin de determinar el monto imponible de los mismos, se aplicarán los coeficientes indicados en Resolución General N° 1210/94, sobre el último valor del modelo de similares características que figure en dicha nómina y según el año anterior que corresponda.

Artículo 3º: Los valores de la presente Resolución serán de aplicación cuando el monto imponible del correspondiente instrumento de transferencia, compra - venta, permuta o similar sea inferior a los indicados en los artículos anteriores. En caso de ser superior se tendrá como monto imponible el que surja del instrumento señalado.

Artículo 4º: Déjase sin efecto la Resolución General N° 1422/01 a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 5º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General, y las oficinas del Registro del Automotor con sede en la Provincia del Chaco. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 22 febrero 2002.

C.P. Carlos Velázquez
a/c. Dirección General

s/c.

E:27/2/02

E D I C T O S

EDICTO.- POR CINCO DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, del Centro Judicial Capital, de la Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Secretaria a cargo de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados: **"SUDAMERICANA SRL s/ Concurso Preventivo"**, en los cuales ha recaído la providencia cuya parte pertinente se transcribe: "S.M. DE TUCUMAN, Diciembre 28 de 2001. RESUELVO: Iº) DECLARAR abierto el concurso preventivo de SUD-AMERICANA SRL con domicilio en calle Mendoza 771 de esta ciudad. IIº) DESIGNAR el día 08 de febrero de 2002 a horas 09:00 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de resultar feriado, para que tenga lugar la audiencia para sorteo de Síndico Categoría "A". A sus efectos líbrese oficio a la Excm. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Eco-

nómicas. III°) DESIGNAR el día 29 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. IV°) FIJAR el día 15 de mayo de 2002 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 28 de junio de 2002 para que presente el Informe General. V°) FIJAR para el día 10 de setiembre de 2002 a horas 11:00 que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley 24522. VI°) PUBLIQUESE EDICTOS por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24522; y en cada uno de los diarios de publicaciones legales y diarios de mayor circulación de las provincias de Córdoba, Salta, Mendoza, Chaco y Santiago del Estero, en los términos del art. 28 de la ley de la materia. VII°) OTORGASE un plazo de TRES DIAS (3) a partir de la presente resolución para que la concursada presente al Juzgado los libros de comercio en legal forma, referidos a su situación económica. VIII°) ANÓTESE el presente Concurso Preventivo en el Registro Público de Comercio. IX°) ANÓTESE la INHIBICION GENERAL para disponer, de bienes del Concursado. Librese oficios al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor (Seccionales de Tucumán y Concepción). X°) INTIMAR al Concursado para que en el término de TRES DIAS (3) de notificado de la presente resolución deposite judicialmente la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) para gastos de correspondencia. XI°) NOTIFICAR a la Concursada que su representante legal y Administradores, no podrá ausentarse del país sin previa comunicación y/o autorización de la Proveyente en los términos del art. 25 de la ley concursal. XII°) Se constituye un COMITÉ PROVISORIO de acuerdo con el art. 14 inc. 11 de LCQ, formado por: CASA SABRE de ALE Y EMIR SRL con domicilio en Pasteur 611, 5° P. Of. 57 de la ciudad de Buenos Aires; DISTRIBUIDORA TOTAL DE E. RUIZ MENDO, con domicilio en Tandil 6583 de la ciudad de Buenos Aires y SOIFER HERMANOS SA con domicilio en B. Blanca 1445 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese personalmente mediante Cédula Ley 22172 debiendo la concursada indicar la persona autorizada para su diligenciamiento. XIII°) ORDENAR libramiento a los Juzgados de Civil en Documentos y Locaciones, Civil y Comercial Común, Civil en Familia y Sucesiones, de este Centro Judicial Capital y del Centro Judicial de Concepción (Tucumán) para la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan en que la Concursada sea demandada, con las excepciones previstas en el inc. 2° art. 21 de la ley 24522. Asimismo, librar oficios a los Juzgados Civiles, comerciales, de cobros de las jurisdicciones donde la concursada tenga juicios pendientes fuera de la provincia. HÁGASE SABER Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz - Juez. Secretaría, Diciembre 28 de 2001. - Dra. Ana C. Jaimes, Secretaria.

Ana Cristina Jaimes
Secretaria

R.N° 108.799 E:18/2v:27/2/02

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Eduardo PEÑALOZA (a) "Baro", DNI N° 28.797.999, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 100, Campo Medina, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en dicha localidad el 31/10/81, hijo de Venancio Peñaloza y Graciela Tomas; que en los autos caratulados: "Peñaloza, Eduardo s/Lesiones Graves (procesamiento)", Expte. N° 1.701/00, se ha resuelto lo siguiente: "N° 1.076. General J. de San Martín (Chaco), 11 de septiembre de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Eduardo Peñaloza, ya filiado, por encontrarlo provisionalmente autor material del delito de lesiones graves (art. 90 del C.P.). 2°) Trabar embargo en sus bienes hasta

cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300), diligencia a cargo del actuario (art. 494 del C.P.P.). 3°)... 4°)... 5°) Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Francisco Ramón Insfrán, Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 11 de febrero de 2002.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:20/2v:1/3/02

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal, en los autos: "T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A.C.I. s/Quiebra", hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A.C.I., siendo el Síndico designado el Dr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8° "A" de la Capital Federal, a quienes los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio y 7 de agosto de 2002 respectivamente. Se intima a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 5 días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y se previene de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 18 de febrero de 2002. Dra. María Eugenia Soto. Secretaria.

Dra. María Eugenia Soto
Secretaria AD-HOC

s/c. E:20/2v:1/3/02

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de don Raúl Manuel RODRIGUEZ GILES (DNI N° 4.201.996) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Rodríguez Giles, Raúl Manuel s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5.730/01, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de septiembre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.836 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "Sobrero de Farías, Raquel Inés Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 8.848/01, cita por tres veces y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Raquel Inés Teresa SOBROERO de FARIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 14 de febrero de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.841 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ulrich Andreas LEHMANN y de doña Monika SCHRYBER de LEHMANN; Monika SCHRYBER o Monika SCHRYBER, en los autos caratulados: "Lehmann, Ulrich Andreas y Schryber de Lehmann, Monika; Schriber, Monika o Schryber, Monika s/Juicios

Sucesorios", Expte. N° 532, folio 800, año 2001. General José de San Martín, Chaco, 12 de febrero de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 108.843 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2^{da}. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Irene Roquiña CAMPAGNANI viuda de HOYOS (DNI N° F. 6.581.280), en autos: "**Campagnani Vda. de Hoyos, Irene Roquiña s/Sucesorio**", Expte. N° 2.358/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 22 de noviembre de 2001.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 108.845 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abelardo RAMIREZ (M.I. N° 3.553.008), en autos: "**Ramírez, Abelardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 68/02, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de febrero de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.850 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- Por disposición del Dr. Julio Alberto Goñi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, sito en la ciudad de Charata, Chaco, se hace saber por cinco (5) días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de **Leguizamón Hermanos S.H.**, domiciliado en Avenida San Martín N° 711, de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Leguizamón Hermanos S.H. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.138, folio 166, año 2001, habiéndose designado como Síndico a C.P.N. Ricardo Alberto MARIN, con domicilio en Junín N° 75, ciudad de Charata, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 16/04/02, en el domicilio del síndico ut-supra mencionado. Estableciéndose el día 04/06/02 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el día 05/08/02 como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General. Señalando la audiencia informativa para el día 07/10/02, a las 9.30 hs. a celebrarse en la sede del Tribunal. Fdo.: Dr. Julio A. Goñi, Juez. Charata, 4 de febrero de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 108.852 E:22/2v:4/3/02

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, cita tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Ceferino BENITEZ y Susana Dolores GONZALEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 14 de diciembre de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 108.853 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- Ricardo J. Fernández, Juez de Paz suplente de la Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Avda. Belgrano 750, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bernabé PEREZ (DNI N° 1.794.517) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Carlos Bernabé Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 301/02, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de febrero de 2002.

Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

R.N° 108.855 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Eleonora GENOFF de BENITEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 28 de septiembre del 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 108.856 E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décima Nominación, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia (Chaco), comunica por cinco días, en los autos caratulados: "**Lezowsky, Edgar Néstor s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 12.615/01, que se ha decretado el auto de apertura del Concurso 30/10/01 de LEZOWSKY, Edgar Néstor, DNI 7.917.497, CUIT 20-07917497-2, Domicilio: Juan B. Justo N° 76, fijándose hasta el día 8 de abril de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos (art. 32 Ley N° 24.522) al síndico sorteado Cdra. P.N. Estela Nancy Bosovnik, con domicilio en calle Echeverría N° 441, de la ciudad de Resistencia. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada serán presentados por el síndico el 21/05/02 y 04/07/02, respectivamente. Fijase la fecha del 30 de octubre de 2002, a la hs. 10.00 para la audiencia informativa en la sede del Juzgado de origen, sito en calle French N° 166, de esta ciudad (art. 14 inc. 10). Resistencia, 20 de febrero de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:22/2v:4/3/02

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Godoy, Eulogio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 14.371/01, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Eulogio GODOY (M.I. N° 7.448.544), para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de febrero de 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/2v:27/2/02

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Alejandro Daniel SANCHEZ, ser de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliarse en Misiones 5600, del Barro La Toma –aproximadamente– de la ciudad de Barranqueras, haber nacido en Charata, Chaco el 4 de marzo de 1981. Que es hijo de Cervando Sánchez (v) y de Alicia Lilian Carballo (v); que en la causa N° 2.558/00, caratulada: "**Casco, Sergio David; Sánchez, Daniel Alejandro s/sup. hurto**", se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 2.887/01**. Resistencia, 16 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de... y Alejandro Daniel Sánchez, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de *hurto calificado*, previsto y penado por el art. 163 inc. 4 del C.P. Confirmándose las excarcelaciones concedidas oportunamente. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) a cada uno de los procesados, diligencia que estará a cargo del actuario, art. 494 del C.P.P. III)... Fdo. Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez, y Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de

5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:22/2v:4/3/02

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Sergio Daniel SANDOVAL, argentino, de 21 años, soltero, changarín; nacido en Resistencia el 15 de marzo de 1980 y domiciliado en Av. 25 de Mayo y San Juan, Villa Allín, Fontana, que en los autos caratulados: "**Sandoval, Sergio Daniel s/robo**", Expte. N° 3.263/01, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 31 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Sergio Daniel Sandoval, ya afiliado, por hallarlo incurso «prima facie» en el delito de *robo* (art. 164 del C.P.)... II)... III)...", y "Resistencia, 8 de febrero de 2002. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Daniel Sandoval ya afiliado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) ... III) ... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario", haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dr. Mario G. Tourn
Secretario

s/c. E:22/2v:4/3/02

EDICTO.- *Testimonio:* "... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º) Condenar a Romualdo LOCATELLI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de *homicidio* (art. 79 del C. Penal) a la pena de **ocho años de prisión efectiva con costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin honorarios en razón de haber sido defendido por la señora Defensora Oficial N° 2 de esta Circunscripción Judicial, por el delito que se le imputa en las presentes causas (arts. 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal; 29 inc. 3, 40, 41 y art. 79 del C. Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95)...". Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, Vocal; Dr. Eduardo Horacio Costa, vocal; ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria, Cámara en lo Criminal. *Certifico:* Que el presente cómputo de pena es copia fiel de su original obrante a fs. 131 y vta. de la causa caratulada: "**Locatelli, Romualdo s/homicidio**", Expte. N° 146, F° 940, año 2001. Villa Angela, 10 de diciembre de 2001.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:22/2v:4/3/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Froilan Andrés GARCIA, D.N.I. N° 3.566.430, fallecido en esta ciudad el día 30 de junio de 2001, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García Froilán Andrés s/Sucesorio**", Expte. 1767/01. Resistencia, 04 de octubre de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 108.858 E:25/2v:1/3/02

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado Primera Categoría Especial N° 2, Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cuadra, Daniel Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2664/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de febrero de 2002.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 108.859 E:25/2v:1/3/02

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Jorge Marcelo SANDOVAL, D.N.I. 26.081.972, 25 años, empleado, nacido en esta ciudad el 24/11/76, hijo de Luci Roldán y de Jorge Sandoval, domiciliado en calle 17 esq. 8, B° Monseñor De Carlo, ciudad, que en autos: "**Sandoval Jorge Marcelo s/Hurto**", Expte. 1165, Folio 904, Año 2001, Sec. 4, se ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 03 de octubre del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto a Jorge Marcelo SANDOVAL,... por considerárselo autor del delito de *hurto* (art. 162 del C.P.)... II) Trabar embargo en sus bienes suficiente a cubrir la suma de Trescientos pesos (\$ 300) de conformidad al Art. 494 del CPP. III) ... IV) ... Notificar. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción N° 2. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de febrero de 2002.

Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/2v:6/3/02

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Gabriel AVILA y Angélica RODRIGUEZ, M.I. N° 7.402.010 y 6.604.153, respectivamente, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Avila Gabriel y Angélica Rodríguez s/Sucesorio**", Expte. N° 38, F° 106, Año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Charata, Chaco, 18 de febrero de 2001.

Liliana Ester Rodríguez
Secretaria

s/c. E:25/2v:1/3/02

EDICTO.- El doctor Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Waldo CRAMAZZI, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 8 de febrero de 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.866 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El doctor Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Roque Ramón PENAYO CABANA, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 12 de febrero de 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 108.867 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El doctor Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Jacoba

PALAVECINO LUNA, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 11 de diciembre de 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 108.868 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pilar Wilfrido RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de febrero de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.869 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ninoff IVAN, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de febrero de 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.870 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/ Kabakian S.R.L. s/Cobro de Pesos**", Expte. Nº 2.174/95, cita por tres (3) días a la demandada KABAKIAN S.R.L. para que dentro del quinto día que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 20 de febrero de 2002.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta días, comparezcan herederos, acreedores y legatarios del causante Jesús PENIDA, en el proceso sucesorio caratulado: "**Penida, Jesús s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.545, Fº 202, año 2001, que se tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, Secretaría Dr. Claudio Hugo Longhi. Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de febrero de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Daniel Horacio DIEZ (DNI Nº 7.929.595) y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Disposición Nº 80/01, Sala I, en los autos caratulados: "**S/Iniciación J.A.R. a los Sres. José M. Barranco Cortez, Daniel Horacio Diez y Marcelo E. Castelán (Disp. 80/01 T.C. Exp. 403-15167/00)**", Expte. Nº 403291001-16.506-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 22 de octubre de 2001. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora Sala I del J.A.R., el Sr. vocal Presidente Coordinador **dispone:** Por mesa de entradas recarátúlese las presentes actuaciones como sigue: «Contaduría General s/Iniciación de J.A.R., a los Sres. José Manuel BARRANCO CORTEZ, Daniel Horacio DIEZ y Marcelo Eduardo CASTELAN \$ 1.106». II) Declarar la competencia del Tribunal de Cuentas e iniciar Juicio

Administrativo de Responsabilidad en forma solidaria a los Sres. **Dr. José M. Barranco Cortez**, DNI Nº 12.470.980, con domicilio laboral en Av. 25 de Mayo 1420, ciudad; Daniel Horacio Diez, DNI Nº 7.929.595, con domicilio laboral en Av. 25 de Mayo 1420, y al Dr. Marcelo Eduardo Castelán, DNI Nº 10.335.501, con domicilio en Pueyrredón 132, ciudad, por la suma de \$ 1.106, con más lo que pudiera corresponder por aplicación de la Ley 4.091. III) Correr traslado a los nombrados del informe Fiscal Nº 18/01 de fs. 112/116 de autos, y de la conclusión sumarial de fs. 106/111, adjuntando al recaudo notificadorio fotocopias autenticadas de los mismos. IV) De conformidad a lo establecido por los Arts. 61 y 62 siguientes y concordantes de la Ley 4.159, cítase y emplázase a los responsables para que en el término de 15 días contados a partir de su notificación comparezcan por sí o por apoderado a presentar descargo, ofrecer pruebas que hagan a su derecho y constituya domicilio legal dentro de la sede de este Tribunal de Cuentas, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda, las actuaciones estarán a disposición de los imputados en este organismo, sito en calle Juan B. Justo 555, ciudad. V) Hacer saber a las responsables, la integración del Tribunal de Cuentas con sus miembros titulares: Dr. Hugo R. JENEFES, como Presidente; Dr. Oscar A. CACERES, como vocal Presidente Coordinador de la Sala II; Cr. Rubén Darío NOGUERA, como vocal subrogante de la Sala II, y que intervendrá en el presente juicio la Sala I que está integrada por el Cr. Rubén E. QUIJANO, como vocal Presidente Coordinador, y Matilde MAYO, como vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en el mismo plazo del art. 61 de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4.159. VI) Notificar por Cédula a los interesados y a la Contaduría General la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala I. Firmado: Cr. Rubén Edgardo Quijano. Vocal Presidente Coordinador Sala I". Asimismo, se le hace saber la nueva integración del Tribunal de Cuentas con sus miembros titulares: Cr. Rubén Edgardo Quijano como Presidente; Cr. Oscar A. Cáceres, como vocal Presidente Coordinador de Sala II; Cra. Matilde Mayo, como vocal de Sala II, y que intervendrá en el presente juicio la Sala I, que está integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como vocal Presidente Coordinador, y Dr. Oscar A. Cáceres, como vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en el mismo plazo del art. 61 de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4.159. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de febrero de 2002.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, sito en calle French Nº 166, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Moisés EIDMAN, en autos: "**Eidman Moisés s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 15.492, año 2001, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de febrero de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 108.875 E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio Nº 398, cita por diez días a: Eugenia Albertina DE TOBILLAS, Alberto Telesforo DE TOBILLAS y Nicolás Obdulio CRISTOFORO para que contesten la demanda entablada por Félix GOMEZ, en autos: "**Gómez Felix s/Tercería de Mejor Derecho en Autos: Giménez Prudencia c/Alberto Telesforo De Tobillas s/Pose-**

sión Veinteañal", Expte. N° 569/64/00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por dos días. 16 de agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.877

E:27/2v:1/3/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUIRREBERRI Ramón Julio M.I. N° 7.437.887, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Aguirreberri Ramón Julio s/Sucesorio", Expte. N° 1160/01. secretaria a cargo de la Dra. Carmen Sánchez. Resistencia, 5 de julio del año 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

E:27/2v:4/3/02

EDICTO.- La Dirección de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería del Ministerio de la Producción hace saber que, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, (INAES) ha resuelto retirar la autorización para funcionar a las cooperativas que se consignan a continuación, según la Resolución que se indica en cada caso. En consecuencia se emplaza por diez (10) días hábiles a los últimos consejeros y síndicos para que procedan a realizar los trámites de liquidación (realización del activo y cancelación del pasivo).

Nómina de Cooperativas con Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: Denominación: **Chaco Ltda. Coop. Forestal, Ventas e Industrialización**, Matr. 4245. Domicilio: Resistencia. Fecha y Número de Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: 28/12/01 N° 3032.

"Lapacho Coop. Ltda." de Vivienda, Provisión de Servicios Públicos, Crédito, Consumo y Turismo, Matr. 10.382. Domicilio: Resistencia. Fecha y Número de Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: 28/12/01 N° 3040.

Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo, Provisión de Servicios Públicos, y Turismo "Aunar Ltda.", Matr. 10.166. Domicilio: Resistencia. Fecha y Número de Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: 28/12/01 N° 3042.

Cooperativa Veterinaria del Nordeste Ltda., de Provisión, Matr. 9.531. Domicilio: Resistencia. Fecha y Número de Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: 28/12/01 N° 3043.

Cooperativa de Vivienda, Provisión de Servicios Públicos y Consumo "Mocobí Ltda.", Matr. 11.350. Domicilio: Villa Angela. Fecha y Número de Resolución del INAES de Cancelación de Matrícula: 28/12/01 N° 3046.

Lic. José Bernardo Benolol
Jefe Dpto. Prom. y Educ. Cooperativos

s/c.

E:27/2/02

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por uno y emplaza por cinco días a la Empresa Pérez Georgetti, para que comparezcan a tomar la intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Empresa Pérez Georgetti y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2.331/95, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Resistencia, 30 de julio de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/2v:1/3/02

LICITACIONES

**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 001/2002

Consiste en la adquisición de: **Torres metálicas de suspensión, tipo "S" y tipo "S-1", completas, para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 49.428,50 (SON PESOS: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 50/100), I.V.A. INCLUIDO.

Fecha y hora de apertura: 19/03/2002. Hora: 10.00.**Valor del pliego:** \$ 50,00 (son pesos: Cincuenta).**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar

El Directorio

E:22/2v:27/2/02

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 01/02

PRIMER LLAMADO

Objeto: Contratación Servicio Limpieza y Mantenimiento Edificio e Instalaciones de Administración Central.

Apertura: 04/03/2002. **Hora:** 10:00.**Presupuesto oficial:** \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil).**Valor del pliego:** \$ 30 (Pesos Treinta) + IVA correspondiente.**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.**Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c.

E:22/2v:4/3/02

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Casinos Gala Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 2002 a la hora 13:00 en el domicilio de la sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital corriente, cuadros anexos y notas complementarias a los Estados Contables y demás documentación, corrientes al ejercicio N° 8, finalizado al 31 de agosto de 2001.

3º) Distribución del Resultado del ejercicio y Asignación de los honorarios a Directores y Síndicos.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la asamblea cuya convocatoria se cumple en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

El Directorio

E:22/2v:4/3/02

R.Nº 108.873

* < > *

LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 2002, a las 19:00 horas en el local social de Av. 25 de Mayo N° 680 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente e Información Complementaria reexpresados a Moneda Constante, por el Trigésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2001 y comparativo con el ejercicio anterior del 31 de octubre de 2000, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22903, e Informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores Guillermo Félix Lepreri y Angel Francisco Lipreri, por terminación de mandatos.

El Directorio

Mirta N. LOBERA DE GIORDANO

Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

R.Nº 108.864

E:25/2v:6/3/02

* < > *

**ASOCIACION AMIGOS DEL
HOSPITAL PEDIATRICO DR. AVELINO CASTELAN**

CONVOCATORIA

Señores asociados: De conformidad en lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convocamos a nuestra Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2002, a las 20 horas en Avda. Chaco 335, de Resistencia, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Informe de la Presidencia por el llamado fuera de término de la asamblea.
- 3) Elección de dos socios para que refrenden el acta, conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Revisor de Cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
- 5) Renovación total de autoridades.
- 6) Consideración de la cuota social.

Acevedo, Graciela B.

Secretaria

Nora Salas de Bittel

Presidente

R.Nº 108.873

E:27/2/02

CLUB NAUTICO BARRANQUERAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 31 de marzo del 2002 a las 10:00 horas, en la Sede Social del Club Náutico Barranqueras, sito en la desembocadura del Río Negro, de la ciudad de Barranqueras en la Provincia del Chaco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2001.
- 4) Cuota de ingreso y societaria.
- 5) Asuntos varios.
- 6) Designación de la Comisión Electoral según Estatutos Art. 41 punto D.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - 1 Presidente, terminación de mandato.
 - 1 Secretario, terminación de mandato.
 - 1 Tesorero, terminación de mandato.
 - 1 Protesorero, terminación de mandato.
 - 1 Secretario de Acta, terminación de mandato.
 - 1 Vocal titular, terminación de mandato.

Secretario

Presidente

Nota: En caso de no poder acceder al predio de nuestro club por lluvia, inundación o inclemencia climática, se avisará a los socios por los medios de comunicación, el lugar alternativo de la Asamblea.

Art. 44): Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la **convocatoria**, si antes no hubiese número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a votar.

R.Nº 108.874

E:27/2/02

* < > *

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES EL ALGARROBO**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

La presente convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día 9 de marzo del 2002, a las 17 horas en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales El Algarrobo, sito en calle Urquiza 845, de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco).

- 1º) Minuto de silencio por los socios fallecidos.
 - 2º) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscribirán el acta.
 - 3º) Lectura del acta anterior.
 - 4º) Lectura de la Memoria del ejercicio 2001.
 - 5º) Consideración del Balance y Cuadro de Recursos y Gastos 2001.
 - 6º) Lectura del informe de Revisores de Cuentas 2001.
 - 7º) Consideraciones generales sobre elección de miembros Comisión Directiva.
 - 8º) **Renovación parcial Comisión Directiva:**
 - a) Un Vicepresidente por terminación de mandato.
 - b) Un Tesorero por renuncia.
 - c) Un Protesorero por terminación de mandato.
- Vocales titulares:**
- d) Un 1er. vocal por terminación de mandato.
 - e) Un 3er. vocal por terminación de mandato.
 - f) Un 5to. vocal por terminación de mandato.
- Vocales suplentes:**
- g) Un 1er. vocal por terminación de mandato.
 - h) Un 2do. vocal por renuncia.
 - i) Un 3er. vocal por terminación de mandato.
- 9º) **Elección Comisión Revisora de Cuentas:**
 - j) Un Revisor de Cuentas titular.
 - k) Un 2do. Revisor de Cuentas titular.

- I) Un 1er. Revisor de Cuentas suplente.
II) Un 2do. Revisor de Cuentas suplente.

R. Nº 108.876

E:27/2/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos caratulados: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/Walter Orlando González y/o Galarza Isidora Antonia y/o quien resulte responsable s/Ejecución Prendaria"**, Expte. 2344/95, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 9 de marzo próximo, 11:30 horas en calle Padre Distorto 849, ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción II - Sección C - Chacra 192 - Manzana 59 - Parcela 6 - inscripto al Folio Real Matrícula 43365, Dpto. San Fernando, con superficie de 193,50 m2. Base \$ 4.408,53 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios \$ 1.337,82 actualizado al 31/10/01. SAMEEP: adeuda \$ 395,83 al 19/9/01 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble alquilado con contrato de locación. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Resistencia, 14 de febrero de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R. Nº 108.860

E:25/2v:1/3/02

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos: **"Amarilla Automotores S.A. c/Sucesión de Tadeo Ksionzek y Adalirico Chávez s/Ejecución Prendaria"**, Expte. Nº 12.414 año 2001, Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula Nº 621 (C.U.I.T. Nº 20-14361852-9 Responsable No Inscripto), rematará el día 08 de marzo de 2002, hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1003,8, ciudad: un chasis con cabina, usado, marca: Mercedes Benz, modelo: L 1114/42, Año: 1972, motor marca: Mercedes Benz Nº 341.912-10-009297, Chasis marca: Mercedes Benz Nº 341.034-10-008942, Dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº X 171720 reempadronado con Dominio actual adjudicado por el R.N.P.A. Nº WXF 490. Estado General de conservación regular. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 05-03-2002, Horario Comercial. Base: \$ 8.505 (50% Deuda Capital Reclamado). Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 09 de marzo de 2002, hora 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% (\$ 5.670). De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 11 de marzo de 2002, hora 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8, ciudad, sin base y al mejor postor. Contado. Mejor postor. Deuda patentes: Deuda Municipal: \$ 70,23 calculada al 15/11/2001 por la Municipalidad de Villa Angela, Chaco. Las deudas que afectan al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Contado. Mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Rioja 586, Resistencia, Chaco. Secretaría, 22 de febrero de 2002.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R. Nº 108.861

E:25/2v:1/3/02

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Roberto A. Leiva, sito en calle French Nº 166 1º piso - de esta Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos caratulados: **"Krafczuk, Amilcar Sergio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. Nº 2187/00, que martillero público Hugo Mariano Olivo CUIT Nº 20-14224239-8, rematará el día 15 de marzo de 2002 a las 10:00 horas en Av. Sarmiento Nº 1992 de esta Ciudad, el siguiente bien: El inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 99 - Parcela 01 - Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 48.904 - Departamento San Fernando - Provincia del Chaco, cuyas medidas son: 14,30 mts. de frente al NO., contados a partir de los 85,70 mts. del esq. O. hacia el esquinero N. de la manzana, por 50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de: 715 metros cuadrados, ubicado en Av. Sarmiento Nº 1.992 de esta Ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que tuviere, cuya construcción consiste en: Un salón comercial, construido en material, de 120 metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta, encontrándose el mismo desocupado. Base: \$ 59.116,50 (deuda hipotecaria reducida en un 25%). Si transcurrida media hora de la señalada y tampoco existieran postores, la subasta se realizará sin limitación de precio. **CONDICIONES:** Seña 10% en el acto de la subasta, contado y en dinero efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. **COMISION:** 6% en el acto de la subasta, contado y en dinero efectivo. Deudas: S.E.CH.E.E.P.: \$ 3.422,45 al 25-06-01; S.A.M.E.E.P.: \$ 454,08 al 10-07-01, la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de cancelación. Municipalidad de Resistencia: Por impuestos inmobiliarios y tasas de servicios: \$ 1.236,82 al 06-07-01 y Deudas a determinar: Debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar derechos de construcción correspondiente. Las deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta.- El IVA estará incluido en el precio total obtenido. Más informes, martillero actuante, Av. Los Constituyentes Nº 146 1º Piso - Of 3 - T.E. (03722-481970) - Barranqueras. Resistencia, 26 de febrero de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c.

E:27/2v:5/3/02

CONTRATOS SOCIALES

SERVICIOS SAN FRANCISCO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Servicios San Francisco S.R.L. su Inscripción Contrato Social"**, expediente Nº 1.442/01, se hace saber por un día que: Entre la señora María Elena CACERES (DNI Nº 6.531.139) y Carlos Daniel COLMAN (DNI 8.380.720), ambos domiciliados en calle 4 de Julio 343, ciudad La Leonesa, Chaco, por contrato privado del 18 de diciembre de 2001 han constituido **Servicios San Francisco S.R.L.**, con domicilio en calle 4 de Julio Nº 343, Barrio Margarita, de La Leonesa, con una duración de quince (15) años y como objeto la compraventa de materiales de construcción, ferretería, maderas, carpintería, maquinarias y herramientas de la construcción, artículos de electricidad y anexos, representación y venta de gas en garrafas y su derivados, representación y venta de bebidas alcohólicas, y no alcohólicas, servicios fúnebres y anexos a esa actividad, transporte por automotor, traslado y distribu-

ción, por cuenta propia y ajena de todo tipo de bienes dentro del país y en el extranjero, ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos comerciales, comprar y vender automotores, maquinarias, muebles y útiles, herramientas e implementos relacionados con el objeto que explota. Capital social: pesos cinco mil (\$ 5.000). La dirección y administración estará a cargo del socio Carlos Daniel COLMAN. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Resistencia, 25 de febrero de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 108.871

E:27/2/02

—————> * <—————
AUTOSERVICIO RUBIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Autoservicio Rubio S.R.L. su Inscripción Contrato Social**", expediente N° 1.441/01, se hace saber por un día que: Entre los señores Manuel Carlos RUBIO (DNI N° 8.380.383), domiciliado en Santa Fe 825, Resistencia, y Juan Domingo RUBIO (DNI

8.380.569), domiciliado en Juan D. Perón 1901, Resistencia, Chaco, por contrato privado del 18 de diciembre de 2001 han constituido **Autoservicio Rubio S.R.L.**, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 2963, con una duración de diez (10) años y como objeto la compraventa de artículos de almacén, limpieza, artículos de electricidad y anexos, al por mayor y menor, representación y ventas de gas en garrafas, representación y ventas de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, transporte por automotor, traslado y distribución por cuenta propia y ajena de todo tipo de bienes dentro del país y en el extranjero, ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos comerciales, puede comprar y vender toda clase de automotores, maquinarias, muebles y útiles, herramientas e implementos relacionados con el objeto que explota. Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000). La dirección y administración estará a cargo del socio Carlos Manuel RUBIO. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 25 de febrero de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 108.872

E:27/2/02

